



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 013-2026-UNHEVAL-CEU

RESOLUCIÓN N° 013-2026-UNHEVAL- CEU

Cayhuayna, 27 de enero de 2026.

VISTO:

Los documentos del proceso electoral de Elección de Representantes de Directores de las Unidades de Posgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0014-2025-UNHEVAL, de fecha 30 de diciembre de 2025, se resuelve elegir a los docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 01 de enero de 2026.

Que, de acuerdo con el segundo párrafo del artículo 72° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, concordante con el artículo 159° del Estatuto de la UNHEVAL y el artículo 7° del Reglamento General de Elecciones 2025 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, el Comité Electoral Universitario, “*es autónomo y se encarga de organizar, conducir y controlar los procesos electorales (...)*”.

Que, mediante Resolución N° 003-2026-UNHEVAL-CEU, de fecha 12 de enero 2026, se aprueba la Convocatoria y Cronograma de la Elección de Representantes de Directores de las Unidades de Posgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, proceso electoral que se llevó a cabo de manera presencial el día 23 de enero de 2026.

Que, mediante la Resolución N° 012-2026-UNHEVAL-CEU, de fecha 23 de enero de 2026, se dio a conocer los resultados de la Jornada Electoral de Elección de Representantes de Directores de las Unidades de Posgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.

Que, no habiendo ningún pedido de nulidad o reclamo pendiente de atender, se colige que se puede seguir con la Actividad N° 19 – “Proclamación y Acreditación, por lo que, el Comité Electoral Universitario en cumplimiento de sus funciones y de la actividad indicada, procede a PROCLAMAR Y ACREDITAR a los Representantes de Directores de las Unidades de Posgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.

Que, estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario por Ley Universitaria N° 30220; el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 0014-2025-UNHEVAL, que eligió a los docentes y estudiantes como miembros del Comité Electoral Universitario y la Resolución N° 001-2026-UNHEVAL-CEU, de conformación de la Junta Directiva del Comité Electoral Universitario;

SE RESUELVE:

- 1. PROCLAMAR Y ACREDITAR, a partir del 31 de enero de 2026 hasta el 30 de enero de 2027, a los Representantes de Directores de las Unidades de Posgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de**

Av. Universitaria 601 – 607 - Ciudad Universitaria – Edificio Central Block “B” 1er. Piso – Teléf. 062-591060 Anexo:2630

Email: comiteelectoral@unheval.edu.pe

Página 1 | 2



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 013-2026-UNHEVAL-CEU

Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, según el siguiente detalle, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

REPRESENTANTES DE DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE POSGRADO ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE POSGRADO EN MAYORÍA – LISTA N° 2 “INNOVACIÓN UNIVERSITARIA”			REPRESENTANTES DE DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE POSGRADO ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE POSGRADO EN MINORÍA – LISTA N° 1 “PROSPECTIVA UNIVERSITARIA”		
N.°	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN	N.°	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN
1	LUISA MADOLYN ALVAREZ BENAUTE	TITULARES	1	HAMILTON ESTACIO FLORES	TITULAR
2	LUIS TARAZONA CERVANTES		1	CLARA FERNANDEZ PICON	ACCESITARIOS
3	RENE CASTRO BRAVO		2	VICTOR JAVIER BERROSPI CASTILLO	
			3	HUMBERTO BENANCIO VALDIVIA	

2. **NOTIFICAR** la presente resolución a los órganos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. FERMIN POZO ORTEGA
PRESIDENTE DEL CEU

Dr. JIMMY GROVER FLORES VIDAL
SECRETARIO DEL CEU

ILV/arrf

DISTRIBUCION:

Rector/V/Racad/V/RInv/DIGA/PyP/Facultades/CU/AU/SG/RR/PP/TRANSP./Archivo